

NUMERO 85.

NUMERO 85.
COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de América.

Denegacion de revision de fallos.—Sesion del Sábado 27 de Junio de 1874.

Quédando denegadas las solicitudes presentadas por el agente de los Estados Unidos, pidiendo revision de los fallos pronunciados en las siguientes reclamaciones.

Número 328. El capitán Frick de la goleta «General Taylor,» contra México.

Núm. 436. S. H. Holderneas, contra México.

Núm. 355. Mary Biencourt, contra México.

Núm. 9. Santiago de la Cruz, contra los Estados Unidos.

Quedan denegadas igualmente las que presentó el agente de México para la revision de los siguientes casos del registro americano.

Núm. 88. Carolina Sprotto, contra México.

Núm. 490. R. M. Miller, contra México.»

Es copia. México. Octubre 6 de 1874.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Número 295.—Octubre 22 de 1874.

NUMERO 86.

CARTAS DE NATURALIZACION.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores. Sección de cancillería.—El presidente de la República ha tenido á bien conceder carta de naturalizacion mexicana á las Sres. Manuel y Celedonio Fernandez y Perez, originarios de España, comerciantes y residentes en Tlacotalpan.

México, Octubre 19 de 1874.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm 295—Notubre 22 de 1874.

NUMERO 87.

AUTORIZACION DE GASTOS.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Sección 4.^a—Mesa 3.^a—El C. presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA presidente
constitucional de los Estados Unidos Mexicanos á todos sus habitantes, sabed:

«Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

«El Congreso de la Union decreta:

«Artículo único. Se autoriza el gasto de 2,000 pesos que serán distribuidos: 700 pesos en la reparacion del local que ocupa la contaduría mayor y 1,300 pesos en las del que ocupa actualmente el Congreso.

«Palacio del poder legislativo. México, Octubre 17 de 1874.—*M. Romero Rubio*, diputado presidente.—*Antonio Gomez*, diputado secretario.—*Alejandro Prieto*, diputado secretario.»

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Palacio del gobierno nacional en México, á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro.—*Sebastian Lerdo de Tejada*.—Al C. Francisco Mejía, secretario de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.

«Y lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Independencia y libertad. México, Octubre 19 de 1874.—*Mejía*.—C...

«Diario Oficial.»—Núm. 295.—Octubre 22 de 1874.

NUMERO 88.

CORREOS.

Administracion general de correos.—México.—Administracion principal de correos.—Jalapa.—En comunicacion de 17 del presente me dice el ciudadano administrador de correos de Perote, lo que sigue:

«Al mismo tiempo que participé á vd. el robo de la balija de la correspondencia que venia de Teziutlan le di parte oficial al ciudadano alcalde municipal de este pueblo, y por telégrafo lo hice al ciudadano jefe político del canton, que está en Jalacingo y al administrador de correos Teziutlan.

«El conductor de la diligencia me dijo, que como á un cuarto de legua mas acá de la posta que está situada á la mitad del camino de Teziutlan á este pueblo, le salieron cosa de cinco hombres de á pié, armados, con el rostro cubierto unos con caretas de cera, y otros con un pañuelo, hicieron parar el carruaje y pidieron la balija sin robar ni meterse con un pasajero que venia en dicho carruaje; por lo que comprenderá vd. que no fueron ladrones; tampoco se puede creer que sean pronunciados, pues hasta hoy no se ha tenido noticia ninguna que los haya por este rumbo, por lo que se calcula que tal vez fueron miras muy particulares para apoderarse de algunos documentos que le interesaban á alguno.

«A las cinco y veinte minutos de la tarde recibí el

mensaje siguiente del Administrador de correos de Jalancingo:

«La diligencia robada entre Teziutlan y ese pueblo: parte de la correspondencia y la balija rota han sido entregadas al presidente municipal.»

«Y á cuyo mensaje le contesté lo siguiente:

«Recoja la balija y correspondencia tomando nota de lo que reciba, y mándeme vd. todo con un propio:

«Pero á las seis y cuarenta y cinco minutos recibí otro mensaje de la misma administracion de Jalancingo, que dice:

«A la vez que vd. el administrador de Teziutlan me pide la misma balija sírvase decirme qué hago

«Y mi contestacion fué que la remitiera á Teziutlan tanto por estar mas cerca, como porque allí pueden saber afirmativamente lo que falte.

«Esto es todo lo que ha pasado respecto á este desagradable negocio; lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd. sin poderle decir quién recojió la mencionada balija, ni dónde, por ignorarlo yo.

«Tengo el honor de trasladarlo á vd. para su superior conocimiento.

«Independencia y libertad. Jalapa, Octubre 18 de 1874.—José M. Diaz Miron.—C. administrador general de correos.—México.»

«Es copia. México, Octubre 21 de 1874.—Francisco de P. Romero.»

«Diario Oficial.»—Número 295 Octubre 22 de 1874.

NUMERO 89.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO EN ARTÍCULO.

Opinion del Sr. Zamacona.—Número 895.—Charles E. Norton.—V. S.—México.

Desde el mes de Diciembre último asomó una divergencia entre los miembros de esta Comision, al comunicarse su respectivo sentir sobre si deberian darse entrada á las pruebas que los dos gobiernos interesados en este arbitramento han estado presentando en diferentes negocios. Se ha ido difiriendo desde entonces la resolucion del punto por el deseo de llegar á una opinion acorde, y se han ido acumulando documentos de carácter probatorio hasta formar ya una masa considerable.

Es urgente por lo mismo tomar una determinacion, y ella no puede venir sino de nuestro tercero en discordia, puesto que no me ha sido posible adoptar en el negocio las miras de mi ilustrado colega.